

Estrategia de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, para la Región Capital (Bogotá-Cundinamarca)

César Augusto Martínez
Bogotá 2013

Este es un producto de los proyectos COL/62378 y COL /74081 del PNUD en el marco del Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital Bogotá — Cundinamarca (PRICC)

Socios del PRICC:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM

Departamento de Cundinamarca — Secretaría de Región Capital e Integración Regional, Secretaría de Planeación, Secretaría de Ambiente, Oficina de Atención y Prevención de Desastres.

Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, FOPAE y EAAB

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Con la Colaboración de:

España

Gobierno de Quebec

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Departamento Nacional de Planeación

Unidad Coordinadora:

Ricardo José Lozano Picón. - Director del Proyecto, IDEAM
Jimena Puyana Eraso- Oficial de programa de Medio Ambiente y Energía, PNUD
Javier Eduardo Mendoza Sabogal - Coordinador
Jason García Portilla - Asesor
Isabel Castro Robledo - Profesional Administrativo
Juan Carlos Forero - Asesor Comunicaciones
Isabella Satine - Diseño Gráfico

Fotografía: Isabel Castro

@2012 Estrategia de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, para la Región Capital

@2012 César Augusto Martínez Chaparro

Citar como: Martínez Chaparro César. 2012. Estrategia de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, para la Región Capital.

Bogotá Cundinamarca Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital Bogotá – Cundinamarca (PRICC)



Tabla de Contenido

1. CONTEXTO	6
1.1 Informe especial SREX -IPCC (Informe especial sobre la gestión de los	riesgos de
fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adapta	ición al
cambio climático)	7
1.2 Ratificación de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto por Colombia	11
1.3 Comunicaciones Nacionales	12
1.4 Instrumentos de planificacion	12
1.5MarcoNormativo	13
1.5.1 Nivel Internacional	13
1.5.2 Nivel Nacional	13
1.5.3 Nivel Departamental	14
1.5.4 Nivel Distrital	14
1.6 Avances de Educación Ambiental en la Región Capital	14
1.7 Acciones e Iniciativas Institucionales en educación, formación y sensibili	zación de
públicos sobre cambio climático, en la Región Capital	15
1.8 Marco conceptual	18
1.8.1 La educación ambiental	19
1.8.2. Criterios para la educación ambiental	19
2. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN CAPITAL,	
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	21
2.1.Definición del problema	21
2.1.1 Cambio climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca	21
2.1.2 Nudos Críticos de Educación formación y sensibilización de público	s sobre
cambio climático en la región Bogotá-Cundinamarca	23
2.1.3 Actores Estratégicos	27
2.2 Misión de la estrategia	28
2.3 Ejes estratégicos	28
2.4 Objetivo General	29
2.5 Objetivos específicos	29
2.6 Priorización de Públicos y Eies Estratégicos	29

В	IBLIOGRAFÍA	42
	2.8.5 Objetivo estratégico Línea de Investigación	40
	2.8.4 Objetivo estratégico Línea de Participación pública	39
	2.8.3 Objetivo estratégico línea de conciencia pública	39
	2.8.2 Objetivo estratégico Línea de Educación	38
	2.8.1 Objetivo General Estratégico	37
	2.8 PRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LA ESTRATEGIA	37
	2.7 metodología de la estrategía regional	31

1. Contexto

El cambio climático es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la humanidad. El incremento de la temperatura media del planeta, el cambio en los patrones de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos (tormentas, sequías, huracanes, etc.) están influyendo ya en la agricultura, las migraciones, el turismo, la salud y, a medio plazo pondrá en riesgo todo nuestro modelo de vida, que tendrá que adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, económicas y sociales. No actuar rápidamente para detenerlo o para adaptarse a las nuevas situaciones que ya se están viviendo, sería una grave irresponsabilidad y conllevaría a escala global un incremento de las inversiones económicas para tratarlo.

La lucha contra el cambio climático no sólo es un reto, sino que también puede entenderse como una oportunidad para propiciar un cambio en el estilo de vida que permita el desarrollo de un mundo más justo y equilibrado, donde los patrones de desarrollo se refieran a la solidaridad, la equidad, la cooperación, la participación, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad.

En este contexto, la educación ambiental se convierte en una poderosa herramienta para conseguir:

- Desarrollar una conciencia ciudadana que permita disminuir las emisiones de gases efecto invernadero.
- Prepararse para los futuros escenarios climáticos a los que habrá que adaptase.
- Propiciar un cambio del modelo de desarrollo, hacia otro más solidario y respetuoso con el medio ambiente.

Así la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –CMNUCCen su Artículo 6 recomienda promover la educación, la formación y la sensibilización del público sobre cambio climático¹. Esta recomendación se basa en el reconocimiento de que los esfuerzos en esta materia, contribuirán no solo a mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sino principalmente a movilizar la acción de todos los interesados para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Convención. El Artículo 6 de la CMNUCC define que las partes, promoverán y facilitarán en el plano nacional y según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva las siguientes directrices²:

^{1.} Naciones Unidas, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992.

^{2.} Estrategia nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático. Documento de Trabajo. Ideam-MAVDT 2009

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático Artículo 6 Educación, Formación y Sensibilización del Público

Al llevar a la práctica los compromisos a que se refiere el inciso I) del párrafo 1 del artículo 4 las Partes:

- a) Promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva:
- I) La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos;
- II) El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos;
- III) La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas; y
- IV) La formación de personal científico, técnico y directivo;
- b) Cooperarán, en el plano internacional, y, según proceda, por intermedio de organismos existentes, en las actividades siguientes, y las promoverán:
- I) La preparación y el intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar al público sobre el cambio climático y sus efectos; y
- II) La elaboración y aplicación de programas de educación y formación, incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio o la adscripción de personal encargado de formar expertos en esta esfera, en particular para países en desarrollo.

1.1 Informe especial SREX -IPCC (Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático)

El Informe Especial sobre la Gestión de Riesgos de Eventos Extremos y Desastres en América Latina y el Caribe (SREX) fue encargado por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) en respuesta a la necesidad de proporcionar una asesoría específica sobre el cambio climático y los eventos meteorológicos y climáticos extremos ('extremos climáticos'). El Informe considera la relación y efectos entre el cambio climático, los eventos extremos, los desastres y la gestión de riesgo de desastre (GRD), incluyendo las implicaciones para la sociedad y el desarrollo sostenible. Examina la manera en que los eventos climáticos extremos, los factores humanos y el ambiente natural interactúan para condicionar los impactos de los desastres y las opciones para la gestión del riesgo y la adaptación³.

^{3.} Alianza Clima y Desarrollo (2012) La Gestión de Riesgos de Eventos Extremos y Desastres en América Latina y el Caribe: Aprendizajes del Informe Especial (SREX) del IPCC, disponible en www.cdkn.org/srex.

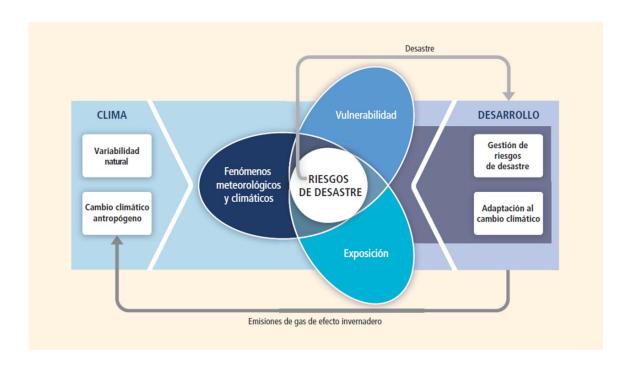


Figura 1:4 Ilustración de los conceptos centrales del Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. En el informe se evalúa cómo la exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos y climáticos determinan los impactos y la probabilidad de ocurrencia de desastres (riesgos de desastre). Asimismo se evalúa la influencia de la variabilidad natural del clima y el cambio climático antropógeno sobre los fenómenos climáticos extremos y otros fenómenos meteorológicos y climáticos que pueden contribuir a los desastres, así como la exposición y la vulnerabilidad de la sociedad humana y los ecosistemas naturales. También se estudia el papel que desempeña el desarrollo en las tendencias de la exposición y la vulnerabilidad, las implicaciones de riesgos de desastre, y las interacciones entre desastre y desarrollo. En el informe se examina cómo la gestión de riesgos de desastre y la adaptación al cambio climático pueden reducir la exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y reducir así el riesgo de desastres, así como aumentar la resiliencia a los riesgos que no pueden eliminarse. Otros procesos importantes quedan, en gran medida, fuera del alcance del presente informe, en particular la influencia del desarrollo en las emisiones de gases de efecto invernadero y en el cambio climático antropógeno, y el potencial para la mitigación del cambio climático antropógeno.

^{4.} IPCC, 2012: "Resumen para responsables de políticas" en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático [edición a cargo de C. B. Field, C. B., V. Barros, T. F. Stocker, D. Qin, D. J. Dokken, K. L. Ebi, M. D. Mastrandrea, K. J. Mach, G. -K. Plattner, S. K. Allen, M. Tignor, y P. M. Midgley]. Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, págs. 1-19.

Para la Alianza Clima y Desarrollo⁵ Los mensajes claves del Informe Especial del IPCC sobre la Gestión de Riesgos de Eventos Extremos y Desastres para Avanzar la Adaptación al Cambio Climático para la región de América Latina y el Caribe incluyen⁶:

- Aun sin tomar en cuenta al cambio climático, el riesgo de desastre continuará en aumento en muchos países a medida que más personas y activos vulnerables estén expuestos a los eventos climáticos extremos, como es el caso, por ejemplo, en los crecientes asentamientos informales en Colombia, Venezuela y Perú, entre otros países.
- II. En base a datos disponibles desde el año 1950 en adelante, la evidencia sugiere que el cambio climático ha variado ya la magnitud y frecuencia de algunos eventos meteorológicos y climáticos extremos en algunas macroregiones del mundo. Aunque sigue siendo muy difícil atribuir eventos individuales al cambio climático, en julio del 2009, las inundaciones en el Brasil marcaron niveles sin precedentes en los 106 años de datos registrados.
- III. En las próximas dos o tres décadas, se prevé que el aumento en los extremos climáticos probablemente será relativamente menor a comparación de las variaciones normales en tales eventos extremos de año a año. Sin embargo, a medida que se vuelvan más dramáticos los impactos del cambio climático, sus efectos en una gama de extremos climáticos en América Latina y el Caribe se harán cada vez más importantes y desempeñarán un rol más significativo en los impactos de los desastres.
- IV. Ahora se dispone de mejor información sobre lo que se espera en términos de cambios en los eventos extremos en varias regiones y sub-regiones, y no sólo a nivel planetario, global, aunque para algunas regiones y algunos eventos extremos, la incertidumbre continua siendo alto (por ejemplo, las tendencias a la sequedad y sequía en Sudamérica).
- V. Los altos niveles de vulnerabilidad, combinados con la exposición a eventos meteorológicos y climáticos más severos y frecuentes, podrán hacer que sea más difícil vivir y trabajar en algunos lugares de la región.
- VI. Necesita establecerse un nuevo equilibrio entre las medidas para reducir los riesgos, transferir los riesgos (por ejemplo mediante seguros) y más efectivamente hacer los preparativos y la gestión de los impactos de desastres frente a un cambiante clima. Pueden encontrarse ejemplos en México, Colombia y muchos países del Caribe, que incluyen la introducción de contingencias en sus procesos presupuestarios. Este equilibrio requerirá un énfasis más fuerte en anticiparse al riesgo y reducirlo.
- VII. Las medidas existentes para la gestión del riesgo necesitan mejorarse, ya que muchos países están mal adaptados hasta para los actuales eventos extremos y riesgos, de

^{5.} La Alianza Clima y Desarrollo está gestionada por una alianza de organizaciones dirigidas por PricewaterhouseCoopers LLP (PwC), que incluyen a la Fundación Futuro Latinoamericano, INTRAC, LEAD International, el Overseas Development Institute, y SouthSouthNorth, brinda apoyo a los tomadores de decisión en el diseño y entrega de un desarrollo compatible con el clima, a través de una combinación entre investigación, servicios de asesoría y gestión del conocimiento, en apoyo a procesos políticos propios y gestionados a nivel local. www.cdkn.org 6. Los puntos resaltados se derivan y se amplían en base a una nota elaborada por el Dr. Tom Mitchell, del Overseas Development Institute y el Dr. Maarten van Aalst, del Centro Climático de la Cruz Roja / Creciente Roja. La nota está disponible en: http://cdkn.org/2011/11/ipcc-srex/

manera que no están preparados para el futuro. Esto incluiría una amplia gama de medidas como sistemas de alerta temprana, planificación del uso del suelo, desarrollo y aplicación de códigos de construcción, mejoras en la vigilancia sanitaria, o gestión y restauración de ecosistemas.

- VIII. La capacidad de los países de enfrentar las tendencias observadas y proyectadas en el riesgo de desastre se determina por la eficacia de su sistema nacional de gestión del riesgo (por ejemplo, el éxito del sistema de Cuba se ha estudiado extensamente). Tales sistemas incluyen los gobiernos nacionales y subnacionales, el sector privado, entidades investigativas, y la sociedad civil, incluyendo organizaciones comunitarias de base.
- IX. Se requieren ajustes más profundos para evitar las peores pérdidas por los desastres y los puntos de inflexión (tipping points, en inglés), donde la vulnerabilidad y la exposición son altas, la capacidad es baja y están cambiando los extremos meteorológicos y climáticos.
- X. Cualquier demora en la mitigación de los gases de efecto invernadero probablemente conllevará extremos climáticos más severos y frecuentes en el futuro y probablemente contribuirán a más pérdidas por desastres.

1.2 Ratificación de la CMNUCC y el protocolo de Kioto por Colombia

Colombia ratificó la Convención mediante la expedición de la ley 164 de 1995 y el Protocolo de Kioto mediante la Ley 629 de 2000, estos instrumentos jurídicos internacionales establecieron compromisos que el país debe cumplir y que a continuación se resumen⁷.

Tabla 1. Compromisos establecidos en el artículo 4.1 de la Convención

Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, inventarios nacionales de las emisiones antrópicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de los GEI:

Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, regionales, con medidas orientadas a mitigar el cambio climático, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático;

Promover y apoyar con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antrópicas de GEI en sectores como el energético, transporte, industria, agricultura, silvicultura y la gestión de desechos;

Promover la gestión sostenible y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, de sumideros de GEI, inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos rehabilitación de las zonas afectadas por la sequía y la desertificación, así como por las inundaciones;

Tener en cuenta, las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes y emplear métodos apropiados, por ejemplo evaluaciones del impacto, formulados y determinados a nivel nacional, con miras a reducir al mínimo los efectos adversos en la economía, la salud pública y la calidad del medio ambiente, de los proyectos o medidas emprendidos por las Partes para mitigar el cambio climático o adaptarse a él;

Promover y apoyar con su cooperación la investigación científica, tecnológica, técnica y socioeconómica, relativa al sistema climático, con el propósito de facilitar la comprensión de las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático, y de las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta y de reducir o eliminar los elementos de incertidumbre que aún subsisten al respecto;

Promover y apoyar el intercambio de la información científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y jurídica sobre el sistema climático y el cambio climático, y sobre las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta;

Promover y apoyar la educación, formación y sensibilización del público respecto del cambio climático y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la de las organizaciones no gubernamentales.

1.3 Comunicaciones Nacionales

En el año 2001, Colombia presentó la Primera Comunicación Nacional⁸ - PCN ante la CMNUCC, coordinada por el IDEAM con la participación de entidades públicas y privadas. Como resultado de esta Comunicación se generaron proyecciones hasta el año 2050, referentes al aumento en la temperatura media anual del aire para el territorio nacional entre 1°C y 2°C, la variación en la precipitación entre ± 15%, la desaparición del 78% de los nevados y el 56% de los páramos y el ascenso del nivel del mar de aproximadamente 40 cm en la costa Caribe y de 60 cm en la costa Pacífica⁹.

En el 2007 el IDEAM inicia la elaboración de la Segunda Comunicación Nacional, la cual fue entregada en el 2010¹º, estructurada a través de cinco componentes: 1) Actualización de las circunstancias nacionales frente al cambio climático, 2) Inventario nacional de emisiones por fuentes y absorción por sumideros de GEI, 3) Acciones desarrolladas para mitigar las emisiones de GEI, 4) Vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático y algunas medidas de adaptación 5) Acciones de educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático.

1.4 Instrumentos de planificación

A su vez el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos" contempla a lo largo de todo el documento que los retos del cambio climático son piezas fundamentales en el desarrollo del país y por tanto deben ser tratados como prioritarios en la planificación del estado, por lo que es imprescindible generar procesos de formación de líderes en los territorios, capaces de enfrentar los escenarios que el cambio climático pone frente a los proyectos de desarrollo de los municipios y departamentos.

Derivado del PND se expide en 2011 la "estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia" que se plantea como objetivo general "Facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desarrollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial. Este esquema deberá permear el actual modelo de desarrollo social y económico de manera transversal a todos los niveles y en todas las instituciones. Adicionalmente, deberá permear los más altos niveles de toma de decisiones en cada uno de los sectores y comunidades".

^{8.} Las Comunicaciones Nacionales son informes periódicos que presentan los países ante el secretariado de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Las Comunicaciones se realizan de acuerdo a las directrices del IPCC.

^{9.} IDEAM, Colombia Primera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Trade Link Ltda., Bogotá D.C., 2001.

^{10.} DEAM, Colombia Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 11. CONPES 3700 de 2011

1.5 Marco Normativo

El desarrollo de la Estrategia Regional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático se enmarcará en la normativa nacional vigente, así como en las políticas y estrategias aprobadas para los temas de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Los instrumentos legales y de política utilizados para el análisis son los siguientes:

1.5.1 Nivel Internacional

- a) Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- b) Programa de Trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del Artículo 6 de la CMNUCC (Decisión 11/CP8)
- c) Programa de Trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la CMNUCC (Decisión 9/CP13)
- d) Examen de ejecución del WP de Nueva Delhi (FCCC/SBI/2007/22)

1.5.2 Nivel Nacional

- a. Constitución Política de 1991
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA
- c. Ley 115 de 1994, Por la cual se expide la Ley General de Educación
- d. Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- f. Decreto Ley 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- g. Decreto 1860 de 1994, por el cual se constituyen lineamientos generales para el Ministerio de Educación nacional y las entidades territoriales, con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.
- h. Decreto 1743 de 1994, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente
- i. Política Nacional de Educación Ambiental
- j. Conpes 3700 de 2011, Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia
- k. Segunda Comunicación Nacional ante la CMNUCC Capitulo VI

 Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático.

1.5.3 Nivel Departamental

- a. Plan Departamental para la gestión del riesgo
- b. Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Calidad de Vida"
- Planes de Gestión Ambiental Regional de las Corporaciones, CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA.
- d. Determinantes ambientales para el Ordenamiento Territorial (Acuerdo 16 de 1998) CAR.

1.5.4 Nivel Distrital

- a. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016" (eje estratégico "Un territorio que enfrenta el cambio Climático")
- b. Plan Distrital de Gestión del Riesgo
- c. Política Distrital de Educación Ambiental, Decreto 617 de 2007
- d. Plan de ordenamiento territorial de Bogotá, D.C.

1.6 Avances de Educación Ambiental en la Región Capital.

Desde la expedición de la Política Nacional de Educación Ambiental en el año 2002 las instituciones públicas y privadas relacionas con la gestión ambiental en la Región Capital, han demostrado un profundo interés en el desarrollo de las estrategias contenidas en el instrumento de política, dando especial importancia a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental —Cidea- concebidos como espacios de discusión y concertación de acciones interinstitucionales de educación ambiental en la región. Éstos comités han promovido en estos 10 años la articulación de las instituciones de la región promoviendo de esta manera el diseño e implementación de Proyectos Ambientales Escolares PRAE-y Proyectos Ciudadanos de educación Ambiental PROCEDA- en temas como gestión de residuos sólidos, recuperación y protección de fuentes de agua y en gestión ambiental ene general.

El departamento de Cundinamarca en cabeza de la Corporación Autónoma Regional CAR y la Gobernación de Cundinamarca, promovió la creación del CIDEA departamental con la participación amplia de diversos actores y sectores del departamento, entre los que se cuentan, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil, ONG, Universidades y colegios y la participación activa del Distrito Capital y el acompañamiento de Instituciones del Orden Nacional como MADS, IAVH, PNN entre otros.

A la fecha la CAR, además del Comité Departamental, cuenta con 63 CIDEA municipales los cuales vienen acompañando a las administraciones municipales en la formulación y gestión de proyectos ambientales a ser presentados ante la Autoridad Ambiental para su viabilidad y financiamiento; de esta manera se está apoyando 59 PROCEDA, 65 PRAE y varias

iniciativas que demuestran el compromiso de los actores frente a los temas ambientales de la región.

Por su parte el Distrito Capital desde la Secretaría de Ambiente, con el apoyo de la Secretaría de Educación promovió la creación del CIDEA Distrital, en cuyo seno se formuló la "Política Pública Distrital de Educación Ambiental" que posteriormente se aprobó con la expedición del Decreto 617 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá cuyo objetivo es "consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que exprese el compromiso y la vivencia del conjunto de la sociedad, generando condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de los ámbitos de la educación ambiental, de tal manera que este proceso contribuya a armonizar las relaciones entre seres humanos y entre estos con el entorno natural, en el marco del desarrollo humano integral". De esta forma el Distrito reglamenta las acciones institucionales en materia de PRAE, PROCEDA, CIDEA (Clea¹²) y Planes Institucionales de Gestión Ambiental-PIGA-.

Bogotá ha sido pionero en el diseño y ejecución de programas de formación ambiental que en el año 2011 dejó como resultado 5.530 personas capacitadas¹³ en diferentes temas de la gestión ambiental en Bogotá.

Los Proyectos ambientales PRAE y PROCEDA, así como los CIDEA departamental, Distrital y Municipales, presentes en todo el territorio de la Región Capital, apoyados en los escenarios naturales de educación ambiental, como Parques Nacionales y Regionales, Aulas Ambientales y otros escenarios, son herramientas fundamentales en el desarrollo de la presente estrategia.

1.7 Acciones e Iniciativas Institucionales en educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático, en la Región Capital

Uno de los avances más significativos en materia de cambio climático en la región es indiscutiblemente El Plan Regional Integral de Cambio Climático para Bogotá-Cundinamarca (PRICC), que obedece a la iniciativa del PNUD titulada "Hacia Territorios bajos en carbono y resilientes al cambio climático". El PRICC es una plataforma de asociación interinstitucional del orden gubernamental, que busca proveer la información y ampliar el conocimiento sobre el cambio climático en la región, para orientar la generación de acciones que permitan aumentar la resiliencia territorial, mediante la formulación de medidas de mitigación y adaptación, frente a la variabilidad y al cambio climático.

El PRICC lo conforman todas las instituciones encargadas de la gestión territorial, administrativa y política de Bogotá-Cundinamarca, además de las principales instituciones nacionales comprometidas en la lucha contra el cambio climático y el acompañamiento permanente de la Naciones Unidas: Alcaldía de Bogotá; Gobernación de Cundinamarca; Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR-; Corporación Autónoma Regional del Guavio -Corpoguavio; Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía -Corporinoquia; Parques Nacionales de Colombia; Instituto Alexander von Humboldt; Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de

13 Indicadores de Educación Ambiental SDA. http://oab.ambientebogota.gov.co/index.shtml?s=l&id=427&v=l#

^{12.} Comités Locales de Educación Ambiental

Colombia -IDEAM y el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo -PNUD. Todo este esfuerzo cuenta con el apoyo del Gobierno de España; Gobierno de Quebeq; el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS.

En el marco del PRICC se desarrolló la recolección y análisis de información en coherencia con la necesidad de conocer de primera mano los avances frente a iniciativas institucionales, de educación formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático.

En este sentido se diseñaron instrumentos para la captura de información sobre iniciativas de producción, publicación y difusión de materiales educativos y comunicativos con contenidos relacionados con los temas de interés del PRICC.

En términos generales la información reportada por las instituciones Socias, indica que la línea estratégica en que más se identifican iniciativas institucionales son las relacionadas con acceso a la información (10) y Cooperación Internacional (10). En este aspecto las instituciones señalan algunas acciones como publicación de informes y documentos técnicos, diseño de productos georeferenciados, Sistemas de información y acceso a información relacionada con cambio climático disponible en portales Web de las instituciones.



Figura 4 Consolidado de Iniciativas Institucionales

En cuanto la identificación de materiales de educación y comunicación con enfoque de cambio climático y gestión del riesgo, se encontró que solo el Ministerio de Ambiente, el IDEAM, la CAR y el Instituto Humboldt reportan haber desarrollado materiales, por lo que el

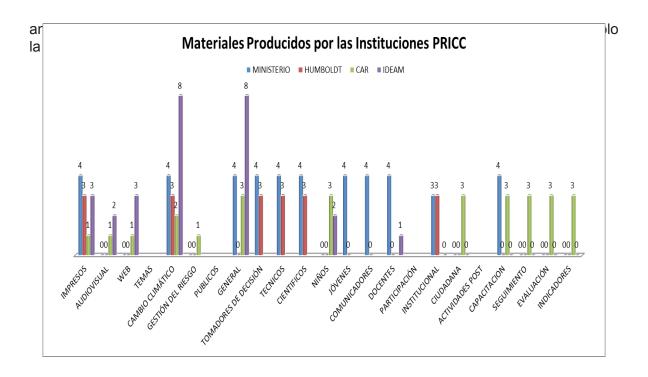


Figura 5 Materiales Producidos por las Instituciones PRICC

El análisis de la información suministrada por los socios del PRICC demuestra que son muy pocos los materiales producidos por las instituciones, más aun los materiales producidos para públicos diferenciales como niños, jóvenes o tomadores de decisiones. En resumen solo se reportan iniciativas de materiales educativos contextualizados a territorio por parte de la CAR, que reporto 3 títulos.

Adicional a los instrumentos de recolección de información entregados por las instituciones, se llevó a cabo un recorrido por las páginas web de todas las instituciones socias del PRICC, donde se encontró lo siguiente:

Tabla 3 Presencia de los Temas de cambio Climático y Gestión del Riesgo en las páginas web de las Instituciones PRICC.

Institución	Palabras Clave	Sección de cambio climático en el portal
MADS	X	X
IDEAM	X	X
PARQUES	X	X
HUMBOLDT	X	
GOBERNACIÓN	X	
JARDIN BOTANICO JCM	X	
CAR	X	X
CORPOGUAVIO	X	
CORPORINOQUIA	X	X
SECRETARIA DE AMBIENTE DE BOGOTA	X	Х

Solo 6 Instituciones cuentan con una sección específica dentro de su portal web, dedicado a los temas relacionados con el PRICC, las restantes abordan el tema a través de notas de prensa, o referencias en documentos publicados en el internet.

1.8 Marco conceptual

Esta Estrategia se desarrollatenien do enconsideración el Plan Nacional de Desarrollo "prosperidad para Todos" 2010-2014, la Política Nacional de Educación Ambiental 14, la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia 15, la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. A continuación se presenta el marco conceptual de la educación ambiental en el país, sus criterios y principios, que son orientadores de la Estrategia Regional de Educación, Formación y Sensibilización de

^{14.} Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá, D.C., julio de 2002

1.8.1 La educación ambiental¹⁶

La Educación Ambiental es considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida y en una concepción de desarrollo sostenible.¹⁷

Dado el gran reto que implica el cambio climático para la sociedad actual y futura, La Educación, Formación y Sensibilización sobre Cambio Climático, representa la base fundamental de los procesos de trasformación cultural hacia la sostenibilidad. En virtud de lo anterior, los sistemas de educación necesitan ser redimensionados e incluir el cambio climático y la gestión del riesgo como temas a abordar, especialmente en el desarrollo de contenidos y metodologías que generen capacidad en la sociedad para la adaptación y mitigación al cambio climático. Los procesos educativos desde los escenarios formales, no formales e informales deben abordar las causas, consecuencias y soluciones de este fenómeno.

Teniendo en cuenta que las causas del cambio climático están directamente relacionadas con las actividades humanas, la educación sobre cambio climático debe facilitar que las comunidades y los ciudadanos identifiquen y transformen prácticas insostenibles, esto significa promover un cambio en los estilos de vida, patrones de consumo y producción y en las estructuras económicas y sociales que están basadas en producción excesiva de gases efecto de invernadero.

Los impactos del cambio climático son ya visibles, algunos se pueden predecir y otros son desconocidos. Estos impactos se manifestarán de forma diferente en diversas partes del mundo. Colombia ha priorizado la adaptación al cambio climático, ya que es necesario promover soluciones locales y prácticas de adaptación ajustadas a las condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales. Las consecuencias del cambio climático deben ser tratadas a nivel técnico, pero también necesitan ser abordadas desde un nivel social y cultural más amplio, donde las medidas de adaptación se inserten en las prácticas culturales que trasciendan el abordaje técnico.

1.8.2 Criterios para la educación ambiental

- Criterios tomados de la Política Nacional de Educación Ambiental y que se aplican al contexto de la presente estrategia.
- Todo trabajo en Educación Ambiental debe ser interinstitucional e intersectorial. Ninguna institución por sí sola puede abordar la totalidad de la problemática ambiental. El trabajo en Educación Ambiental no corresponde a un solo sector sino que debe hacerse coordinadamente entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad y/o comunidad.
- 2. La Educación Ambiental es necesariamente interdisciplinaria. Como perspectiva para analizar realidades sociales y naturales atraviesa todas las ramas del conocimiento y necesita de la totalidad de las disciplinas para su construcción. La Educación Ambiental debe ser integral y buscar la confluencia de las diferentes ramas del conocimiento de manera coordinada alrededor de problemas y potencialidades específicos.
- 3. La Educación Ambiental debe ser intercultural. Para su desarrollo es fundamental el reconocimiento de la diversidad cultural y el intercambio y el diálogo entre las diferentes culturas. Debe buscar que las distintas culturas puedan tomar lo que les beneficie del contacto con otras en lugar de copiar modelos de manera indiscriminada.
- 4. La Educación Ambiental debe propiciar la construcción permanente de una escala de valores que les permita a los individuos y a los colectivos relacionarse de manera adecuada consigo mismo, con los demás seres humanos y con su entorno natural, en el marco del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida.
- 5. Los proyectos educativos en general y en particular los que tienen que ver con el medio ambiente deben ser regionalizados y participativos, esto es, deben tener en cuenta las necesidades de las comunidades locales y regionales, atendiendo a sus propias dinámicas como motor de la construcción de verdaderos procesos democráticos.
- 6. La Educación Ambiental debe tener en cuenta la perspectiva de género y propender por la igualdad y la equidad entre los géneros. Esto significa que en los proyectos ambientales educativos deben participar equitativamente los hombres y las mujeres en lo que se refiere a la planeación, la ejecución, la asignación de recursos, el manejo de la información y la toma de decisiones. Los proyectos ambientales deben promover el mejoramiento de la calidad de vida tanto de los hombres como de las mujeres y la revaloración de los roles que ambos juegan en la sociedad.

2. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN CAPITAL,

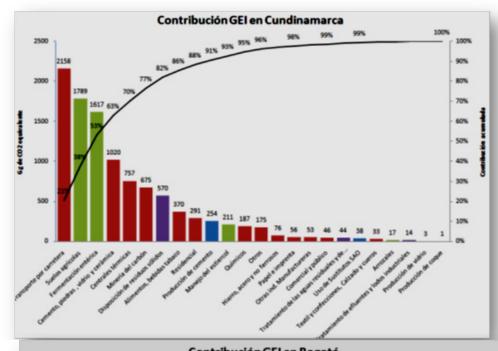
2.1 Definición del problema

Falta de un proceso conductor que permita la interinstitucionalidad e intersectorialidad; entendidas como la necesidad de abordar la problemática ambiental por todas las instituciones implicadas (interinstitucionalidad), lo que pasa por la construcción de canales efectivos de comunicación y flujo de la información; y por todos los sectores de la sociedad (intersectorialidad) que fortalezca la construcción de una sociedad civil, crítica reflexiva y responsable en la adaptación y mitigación del cambio climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.

2.1.1 Cambio climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca

Son bien conocidas las causas que producen el calentamiento global: el incremento de Gases Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera causado fundamentalmente por las emisiones de CO2 derivadas de nuestra forma de producir, consumir y, en resumen, de vivir.

En el ámbito de las emisiones de gases efecto invernadero en la Región Bogotá-Cundinamarca, como se ve en las figuras 6 y 7¹⁸ adquiere una especial importancia sensibilizar a la población (tanto ciudadanos y ciudadanas particulares, como en el ámbito de las empresas o instituciones) sobre la necesidad de adoptar comportamientos (personales y colectivos) responsables y éticos, ahorradores de energía y que disminuyan las emisiones de CO2. Estos comportamientos tendrán también una repercusión positiva en la disminución de las emisiones y en la preparación ante posibles efectos. De ahí la importancia que tiene en la lucha contra el cambio climático desarrollar estrategias, programas y acciones de educación ambiental.



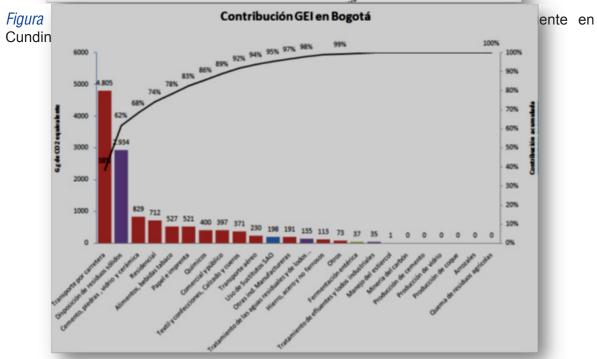


Figura 7: Diagrama pareto, contribución de emisiones por categoría de fuente en Bogotá.

Por tanto, se sabe lo que hay que hacer ante este problema: disminuir de forma drástica las emisiones de gases efecto invernadero y adaptarse a los nuevos reos climáticos. Para ello hay que adaptar las infraestructuras, servicios y mentalidades a las nuevas situaciones que ya se están generando, y desarrollar estrategias de comunicación, participación, investigación y educación ambiental, que sensibilicen a la población y la animen a cambiar el modelo de vida y de consumo, con la incorporación de actitudes y comportamientos más sostenibles, menos consumistas y ahorradores de energía. Sin contar con la gente, no será posible frenar el cambio climático, ni propiciar el cambio social que tiene como meta la educación ambiental. Para ello hay que tener en cuenta la forma de ver y entender el fenómeno que tienen los individuos, que depende de las experiencias previas relacionadas con el tema, del entorno social y ambiental, de las informaciones que recibe de su círculo de relaciones, del ámbito educativo y de los medios de comunicación. La interacción de todos estos elementos conforman la "representación social" del cambio climático.

La mayor parte de la población comparte una representación del cambio climático muy superficial y que resulta poco funcional. Superficial, puesto que está escasamente elaborada, su comprensión se ve lastrada por lagunas científicas y sociopolíticas y es poco relevante para la población – sobre todo en contraste con otros problemas sociales o ambientales.

Y es poco o nada funcional en el sentido de que no se capta la complejidad de las amenazas que conlleva y no se establece una relación clara entre el problema y la asunción de responsabilidades personales y colectivas como premisa básica para adoptar cambios significativos en la esfera individual o para demandarlos y asumirlos en la esfera social.

2.1.2 Nudos Críticos de Educación formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático en la región Bogotá- Cundinamarca.

El país y la Región Capital, demuestran un gran avance, conceptual y metodológico en educación ambiental, sin embargo aun se perciben algunas debilidades en su práctica, en gran medida derivados de una serie de imaginarios que obstaculizan su adecuado desarrollo en el territorio.

Resultado de la entrevistas y consultas de información realizadas por le PRICC, se puede determinar que es común en las instituciones socias, que los procesos de

educación ambiental se encuentren aislados de los procesos de gestión ambiental, lo que implica en gran medida una tendencia a considerar que la Educación no logra contribuir a los objetivos de la gestión ambiental o por que la gestión ambiental no considera útil la educación para el logro de sus objetivos. Esta situación genera a su vez; que la población reciba mensajes contradictorios respecto a un mismo proceso o un mismo recurso, lo que fortalece aun más el arraigo de estos mitos:

a) La educación Ambiental es un fin en si misma.

Este error hace que los procesos de educación ambiental en Colombia sean difíciles de medir en términos de resultados concretos.

Es por ello que los procesos de educación ambiental deben ligarse a procesos de gestión del desarrollo para ser sostenibles. En este sentido los procesos de educación sólo tendrán resultados (solución y prevención de los problemas que atacan) cuando sean direccionados hacia un proceso de gestión ambiental, como cambio climático, variabilidad climática, gestión del riesgo, gestión hídrica etc.

b) Los procesos de educación ambiental son postergables.

Esta afirmación le da a la educación un carácter de prescindible y por tanto innecesario.

c) Cualquiera puede hacer educación ambiental.

Pocas veces en los procesos de educación ambiental se toma en cuenta la planificación y el conocimiento técnico especializado y pedagógico que implica desarrollar este tipo de procesos; es necesario también mencionar los constantes enfrentamientos entre pedagogos y técnicos sobre el papel de cada uno de ellos, desconociendo que la educación ambiental necesita de ambos para ser efectiva.

d) No es necesario centrar la educación ambiental en un tema específico, sino hablar de varios temas al mismo tiempo "para hacer ver la amplitud del tema".

Así estos procesos se convierten en una repetición superficial de conceptos, sin la debida profundidad que se requiere para generar reales cambios en la conciencia de las personas.

e) Crear materiales, publicitarios o videos solucionan la necesidad de Comunicación y Educación ambiental.

Este tipo de materiales sin un proceso serio de educación ambiental, con objetivos claros en este campo, que a su vez esté inmerso en un proceso de gestión del desarrollo, serán sólo simples anécdotas, sin generar conciencia y con altas inversiones que a la larga resultan inútiles. Esto demuestra que generalmente la comunicación ambiental, se reduce a la difusión, que es sólo una parte del proceso.

f) Comunicación es diferente de educación ambiental.

La educación ambiental es un proceso de comunicación al tener un público objetivo y un mensaje que comunicar. De igual forma la comunicación ambiental debe seguir procesos pedagógicos para instalarse en la mente de las personas y formar capacidades y cambios de comportamiento.

Para el desarrollo de procesos educativos y comunicativos en cambio climático, es necesario definir cuales son los requerimientos que desde la adaptación y la reducción de vulnerabilidad territorial, se generan para el cumplimiento de los objetivos del PRICC y de sus Socios.

Estos requerimientos plantean retos de educación, comunicación, investigación y participación, que van desde los temas a comunicar, públicos objetivos de los procesos de educación y comunicación, mecanismos de participación necesarios, etc.:

- I. Definición del problema: un proceso de educación, formación y sensibilización en cambio climático, debe partir de la identificación y reconocimiento general del problema que se pretende resolver con la educación. La problemática del cambio global en la región capital, esta plenamente identificada y validada técnica y científicamente, sin embargo requiere de procesos de sensibilización que permitan a la ciudadanía identificarse con dicha problemática.
- II. La validación científica del problema. El cambio climático y los problemas que se derivan de él, deben tener bases técnicas y científicas que permitan a los diferentes actores de la gestión ambiental regional, identificarse y reconocerse como parte del problema y de la solución, esto a su vez requerirá de la construcción conceptual de la problemática, en términos que sean comprensibles a todos y cada uno de los actores.
- III. Socios institucionales que aseguren y legitimen la continua atención del problema. Los procesos de educación, comunicación y participación en cambio climático, requieren del apoyo constante de las instituciones regionales y locales, que por mandato de Ley o por vocación misional, tengan responsabilidad en la gestión ambiental. Es indispensable generar las redes institucionales necesarias para el aseguramiento de los objetivos propios de cada una, con responsabilidades compartidas pero diferenciadas.
- IV. Formación de capacidad institucional. Al interior de las instituciones socias del PRICC deberá promoverse la formación de profesionales capaces de transmitir los conceptos científicos al público general, generando de esta manera verdaderos procesos de apropiación del conocimiento y acceso a la información.
- V. Procesos interinstitucionales e intersectoriales. La complejidad de los problemas derivados del cambio y variabilidad climática, requiere de la construcción concertada y articulada de propuestas de solución, propuestas que deben contar con múltiples visiones institucionales y la participación de los diferentes sectores

con interés en el desarrollo sostenible de la región. En este sentido una exigencia en el marco de ésta estrategia, debe ser la interdisciplinariedad, ya que no bastará la mirada del hidrólogo, meteorólogo o geólogo para resolver los problemas planteados, requerirá de múltiples disciplinas de las ciencias sociales y ambientales, de la administración, el derecho y en fin, de todas las disciplinas que nos ayuden a entender las relaciones entre las dinámicas del territorio, de los ecosistemas, y las dinámicas de la sociedad, de la gente.

- VI. Respeto por la diversidad cultural. Un proceso de educación debe tener en cuenta las características propias de la comunidad que se va a intervenir, esto implica respetar los aspectos culturales de la misma, conocimientos, tradiciones, creencias, saberes, cosmovisiones etc. La diferencia cultural, administrada con respeto, se convierte en la principal fortaleza del proceso.
- VII. Aprendizaje significativo. El ser humano tiene la disposición de aprender -de verdad- sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje significativo, el aprendizaje con sentido. Cualquier otro aprendizaje será puramente mecánico, memorístico, coyuntural. El aprendizaje significativo es un aprendizaje relacional. El sentido lo da la relación del nuevo conocimiento con: conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales, etc.

VIII. Participación. La implementación de la Estrategia debe contar con la participación de todos los actores sociales involucrados en la gestión ambiental del territorio, donde las instituciones y las personas asumen el papel protagónico en la toma de decisiones, que no es otra cosa que la gestión de la vida.

2.1.3 Actores Estratégicos

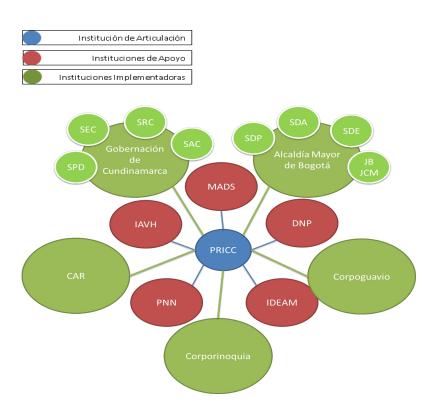


Figura 8 actores de la estrategia

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DNP: Departamento Nacional de Planeación

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IAVH: Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt

PNN: Parques Nacionales Naturales de Colombia

Gobernación de Cundinamarca

SAC: Secretaría de Ambiente de Cundinamarca SEC: Secretaría de Educación de Cundinamarca SPD: Secretaría de Planeación Departamental

SIR: Secretaría de Región Capital e Integración Regional de Cundinamarca

Alcaldía Mayor de Bogotá

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente SED: Secretaría de Educación Distrital

SPD: Secretaría de Planeación Distrital (Dirección de Integración Regional)

JBJCM: Jardín Botánico José Celestino Mutis

Corporinoquía: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia

CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca Corpoguavio: Corporación Autónoma Regional del Guavio

Los actores de la estrategia de educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático en la Región Capital, corresponden a las Instituciones Socias del PRICC, quienes consecuentemente con su misión institucional, sus competencias y responsabilidades, son los llamados a liderar las acciones de implementación en el nivel regional y local.

2.2 Misión de la estrategia

Promover el fortalecimiento institucional y la conciencia pública sobre las causas y consecuencias del cambio climático, sirviendo de puente entre la información técnica científica y los tomadores de decisiones, de forma que transforme patrones de consumo y producción, desarrollando capacidades, regional y local para la mitigación y adaptación al cambio climático.

2.3 Ejes estratégicos

Esta estrategia está estructurada en siete ejes estratégicos, cada uno con un enfoque diferencial a públicos objetivo y con acciones puntuales, según lo acordado en el plan de



19. Se considerará el plan de trabajo de Nueva Delhi Enmendado en el 27º período de sesiones Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007 28

Figura 9. Ejes estratégicos de la estrategia, de acuerdo con el Artículo 6 de la CMNUCC.

2.4 Objetivo General

Brindar lineamientos para la construcción de capacidades Institucionales a nivel local y regional en los temas de cambio climático y gestión del riesgo, que permitan a las instituciones Regionales y Locales, por medio de la implementación de estrategias de educación, formación y sensibilización, hacer frente al reto de reducir la vulnerabilidad de la región a la variabilidad y al cambio climático.

2.5 Objetivos específicos

- Promover la instalación de los temas derivados del cambio climático en la educación formal básica, media, técnica y superior, al igual que en la educación no formal e informal en los términos de la Ley 1549 de 2012 y de esta forma promover conciencia pública en la Región Capital, fomentando cambios de actitud y comportamiento frente a las nuevas dinámicas del sistema climático.
- Generar conciencia pública en la Región Capital, fomentando cambios de actitud y comportamiento frente a las nuevas dinámicas del sistema climático
- Promover en las instituciones socias del PRICC la generación de espacios de participación pública en la gestión del territorio, especialmente en lo relativo a planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de cambio climático.
- Promover procesos de investigación y producción de información pertinente sobre cambio climático que sirvan de elemento para la toma de decisiones en la región.

2.6 Priorización de Públicos y Ejes Estratégicos

El Plan de Trabajo de Nueva Delhi y consecuentemente la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático, se proyectan hacia públicos diferenciados, cada uno relacionado con una línea estratégica especifica, sin embargo la Estrategia Regional propone un abordaje que se ajuste a las necesidades regionales y de las Instituciones Socias del PRICC.

De esta manera la Estrategia de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre

Cambio Climático para la Región Bogotá-Cundinamarca, consecuente con las dinámicas de la región y la responsabilidades de las instituciones, para implementar actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos por la estrategia, enfocará sus esfuerzos al diseño e implementación de acciones en torno a los ejes de Educación, Participación, Sensibilización e Investigación.

A menudo cada uno de estos conceptos se han considerado erróneamente como equivalentes, esto quizá por la misma confusión que genera el contemplar en la definición de la educación ambiental, la misma educación. Sin embargo la correcta interacción de estas cuatro líneas estratégicas, es necesaria para lograr una transformación social, de ahí que se incluyan en todas las estrategias de educación ambiental.

Es necesario contemplar que aunque las líneas priorizadas se articulan para lograr sus objetivos comunes, sus propias características les otorgan un carácter que hace posible su análisis por separado:

Educación: para la Estrategia Regional es un proceso que pretende formar en contenidos, habilidades y valores. Es, por tanto, un proceso a medio y largo plazo, con un público objetivo claro hacia el que se orientan las metodologías educativas. Su dimensión temporal permite profundizar en el análisis de las causas de la problemática y en las propuestas de cambio. La educación completa el ciclo formación-reflexión-acción, puesto que la comprensión de los problemas es el primer paso para concienciar y promover actitudes de cambio en los destinatarios de los procesos educativos, independientemente del ámbito de actuación en el que acontezca.

Sensibilización: La sensibilización a públicos en el marco de la Estrategia Regional, requerirá de procesos fuertes y continuos de comunicación, que sean detonantes de procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental del territorio. La intención de la comunicación debe enfocarse en la sensibilización pública, siendo ésta una acción a corto plazo, que alerta sobre las causas del problema y las acciones que la perpetúan. Al ser una acción más puntual, no permite profundizar en las causas ni en las propuestas de solución, pero constituye el primer paso para la concienciación, pues rompe el círculo vicioso ignorancia-indiferencia-ignorancia. Mediante la sensibilización se despiertan conciencias críticas y prácticas solidarias en torno a la solución de los problemas que se derivan del cambio climático.

Investigación: Como pieza clave en un modelo de transformación cultural, su objetivo es analizar en profundidad la problemática y fundamentar las distintas propuestas para promover el desarrollo sostenible. Para la Estrategia Regional, su metodología de trabajo se basa en las técnicas de investigación social, con especial énfasis en aquellas que promueven la investigación-acción. Son éstos "métodos en los que tanto los investigadores como la población participan activamente, en un plano de igualdad, como agentes de cambio, confrontando de forma permanente el modelo teórico y metodológico con la práctica, a fin de ajustarlo a la realidad que se quiere transformar y pueda servir para orientar las estrategias y programas de acción" (Rojas, 1987:27-28). La investigación en el campo del cambio climático ha de ser necesariamente interdisciplinar, puesto que requiere del concurso de diversas

profesiones que permitan un análisis más completo y consistente de los problemas. Esta estrategia promoverá la interdisciplinariedad, que entendida como sostiene Torres: "...implica una voluntad y un compromiso de elaborar un marco más general en el que cada una de las disciplinas en contacto, son a la vez modificadas y pasan a depender claramente unas de otras" (Torres, 1994:75).

Participación: La participación ciudadana busca fundamentalmente incidencia política y movilización social, por lo que está íntimamente ligada a las anteriores dimensiones. La participación, pretende influir en las decisiones políticas adoptadas por sectores con objetivos claramente definidos, cuyas decisiones pueden afectar a las estructuras sociales, económicas y/o políticas en ámbitos que van desde lo local hasta lo global. Mediante las acciones de participación se plantean propuestas alternativas orientadas a la consecución del desarrollo humano y sostenible. El diseño de estas propuestas requiere necesariamente de un trabajo previo de educación, comunicación e investigación que las fundamente y del trabajo coordinado entre las instituciones socias del PRICC con los diferentes sectores, los gremios de producción y la comunidad.

Así mismo en consideración con las competencias y responsabilidades misionales de las Instituciones Socias del PRICC, se buscará que estas acciones se focalicen en los Tomadores de decisiones, Directivos y Técnicos de las Instituciones, de manera que se cree capacidad institucional para desarrollar acciones de instalación de la estrategia regional, en el nivel local, en todos los públicos y en todos los ámbitos de la educación (Formal, no formal e informal).

2.7 Metodología de la Estrategia Regional

Para el desarrollo de la estrategia se seleccionó la metodología de direccionamiento nucleado, la cual busca a partir de la identificación de un objetivo estratégico, definir el camino más expedito para su consecución, esto a través de objetivos Tácticos (Acciones específicas) que a su vez se traducen en objetivos operativos (Metas) que permiten cuantificar el logro del objetivo estratégico.

Un objetivo estratégico es el que percibe una organización en su conjunto, en este caso el PRICC con todos sus socios. Desde esta perspectiva, las acciones que son necesarias para lograrlo cumplen con objetivos tácticos y las tareas para el desarrollo de dichas acciones cumplen con objetivos operativos.

De esta forma, el objetivo de uno de los socios puede ser estratégico para ella pero táctico para el PRICC en su conjunto, y a su vez un objetivo que para el PRICC esta definido como Táctico es percibido como estratégico para uno o varios de los socios, de acuerdo a su misionalidad, responsabilidad y competencias²⁰.

La estrategia propone entonces, que a partir de la definición y aprobación de los objetivos estratégicos, cada institución elabore a partir de los esquemas que se presentan a continuación, los cuadros tácticos, que no son otra cosa que la forma como los Socios abordarán

la implementación de la estrategia y se comprometerán con sus objetivos.

Uno de los elementos más importantes del direccionamiento nucleado es la lógica que debe existir entre los objetivos. Este factor hace que cada uno de los Socios del PRICC sea más dinámico a la hora de alcanzar resultados compartidos. Cuando los objetivos no son congruentes, el implementador siente que trabaja mucho pero alcanza poco.

La jerarquización de objetivos que brinda el direccionamiento nucleado permite los responsables de la implementación priorizar acciones y encaminar el desarrollo de sus labores hacia el cumplimiento del objetivo estratégico, es decir, concentrarse en lo que tiene que hacer. Por tal razón, el primer paso en la ejecución de esta metodología es la identificación del objetivo estratégico y a partir de allí establecer y direccionar las acciones que permitirán su alcance.

Para el caso de la estrategia regional de educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático para la región Bogotá-Cundinamarca, se consideró adecuado definir un objetivo estratégico para cada una de las líneas priorizadas de la Estrategia nacional, esto atendiendo a las diferentes competencias e intereses entre los socios del PRICC.

La definición de los indicadores es otro factor clave en el desarrollo de este proceso, siendo esta la manera de hacer seguimiento y evaluación, por lo que cada Institución definirá en el marco de sus planes institucionales la batería de indicadores que le sean útiles para el seguimiento de sus objetivos dentro de la estrategia regional. Para la definición de indicadores por parte de los socios se debe tener en cuenta que éstos deben referirse a uno de los niveles (estratégicos, tácticos y operativos).

De este modo, se presenta una propuesta de gestión, simple y organizada a la hora de alcanzar resultados contundentes que contribuirá a priorizar el desarrollo de acciones estratégicas en educación, comunicación, participación e investigación en y para el cambio climático en la Región Capital.

Siguiendo esta metodología y de acuerdo con la información suministrada por diferentes actores, representantes de las instituciones socias, se identificaron 4 ejes estratégicos como prioritarios.

Tabla 4. Ejes estratégicos y objetivos de implementación.

EJES	OBJETIVO	OBJETIVO	OBJETIVO
ESTRATÉGICOS	ESTRATÉGICO	TÁCTICO	OPERATIVO
EDUCACIÓN	Promover la instalación de los temas derivados del cambio climático en la educación formal básica, media, técnica y superior, al igual que en la educación no formal e informal.	Incorporación transversal de los temas de cambio climático en los currículos de todos los niveles de la educación formal, así como en la educación no formal e informal	Un plan conjunto de asistencia técnica a las instituciones para revisión e incorporación de temas de cambio climático en los PROCEDA, PRAE y PRAU- (CP)*
		Desarrollar de manera conjunta y articulada procesos educativos para directivos, docentes estudiantes de últimos niveles de secundaria, líderes comunitarios, comunicadores y servidores públicos en temas de cambio climático, que sirvan de base para la formulación de planes, programas y proyectos institucionales.	Un plan de capacitación en Cambio Climático dirigido a directivos, docentes estudiantes de últimos niveles de secundaria, líderes comunitarios, comunicadores y servidores públicos (CP)
		Cooperación Interinstitucional para Producir materiales pedagógicos en contexto regional, que acompañen los procesos de educación sobre cambio climático	XX materiales pedagógicos en contexto regional diseñados en cooperación Interinstitucional (MP)**
		Diseñar y desarrollar de manera conjunta y participativa, programas de capacitación para tomadores de decisiones en cambio climático	1 Programa interinstitucional permanente de formación a Tomadores de decisiones en el nivel regional y local (MP)

		Fortalecer capacidades institucionales con la capacitación en planeación y diseño de estrategias pedagógicas, metodologías y didácticas propias de educación ambiental y actualización en normativa y política ambiental sobre cambio climático.	Un Programa de capacitación y actualización para los Socios PRICC (CP)
SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA	Constant constant	Producción de campañas masivas de comunicación con temas relacionados con Cambio Climático, producidas de manera articulada entre los socios del PRICC Gestión de procesos y sistemas información y comunicación que permitan la sistematización y divulgación de experiencias significativas en cambio climático.	Materiales divulgativos (impresos, audiovisuales, web) pertinente y en contexto regional sobre cambio climático. (MP) Experiencias significativas registradas y sistematizadas, de acuerdo a los criterios de los socios PRICC. (CP)
		Fortalecer los mecanismos existentes de comunicación para promover la articulación interinstitucional, el flujo de información técnica y el trabajo coordinado en la Región Capital.	Estrategia de comunicación Interinstitucional diseñada por el PRICC en ejecución. (CP)

PARTICIPACIÓN PÚBLICA	Promover en las instituciones socias del PRICC la generación de espacios de participación pública en la gestión del territorio, especialmente en lo relativo a planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de cambio climático.	Orientar la incorporación transversal de la temática de cambio climático en los procesos e instrumentos de planificación ambiental, para contribuir al mejoramiento integral y continuo de la capacidad de gestión institucional, empresarial, sectorial y socia-cultural en el tema.	15 talleres Provinciales Interinstitucionales de múltiples actores, para Orientar la incorporación transversal de la temática de cambio climático en los procesos e instrumentos de planificación ambiental. (MP)
		Fortalecer espacios para la integración, concertación, concertación y participación entre los actores sociales y las instituciones para dar respuesta al cambio climático: CIDEA y Consejos de Gestión del Riesgo	15 talleres provinciales para brindar asistencia técnica a CIDEA y CGR en los temas de cambio climático. (MP)
		Promover programas de responsabilidad empresarial corporativa en torno al cambio climático	1 Agenda por sector que impliquen compromisos de corto, mediano y largo plazo suscritas con gremios. (MP)
INVESTIGACIÓN	Promover procesos de investigación y producción de información pertinente sobre cambio climático que sirvan de elemento para la toma de	Desarrollar la línea base de información técnica-científica, producida por las instituciones socias del PRICC en materia de Cambio climático	2 Programas de pasantía universitarias para la recolección, revisión y sistematización de la información existente en las instituciones PRICC (CP)
	decisiones en la región.	Realizar una línea base de conciencia pública sobre los conocimientos, actitudes, prácticas, y comportamientos de las personas en relación al cambio climático	2 convenios de cooperación científica con Universidades de la Región capital para el desarrollo de investigaciones sociales en cambio climático (CP)

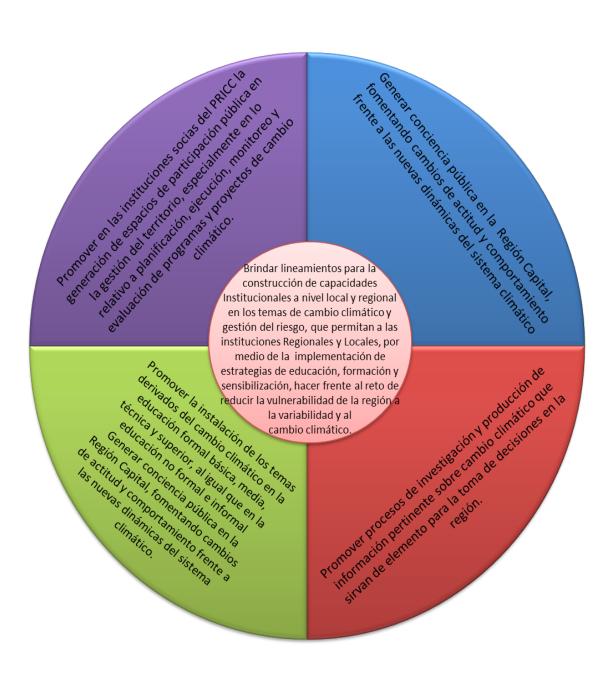
Promover la realización de investigaciones interdisciplinarias, con visión holística e integral, que incorporen los saberes tradicionales y el conocimiento científico sobre medidas para enfrentar el cambio climático.	2 Grupos interinstitucionales e interdisciplinarios de investigación al interior del PRICC (CP)
Incentivar la creación de líneas de investigación y semilleros que promuevan el desarrollo de investigación-acción e investigación formativa en colegios, universidades y en otras instituciones educativas.	1 Convenio con COLCIENCIAS para promover la investigación con base en las necesidades de las instituciones socias del PRICC

Corto Plazo, comprende de 6 a 18 meses
** MP: Mediano Plazo: Comprende de 18 a 36 meses

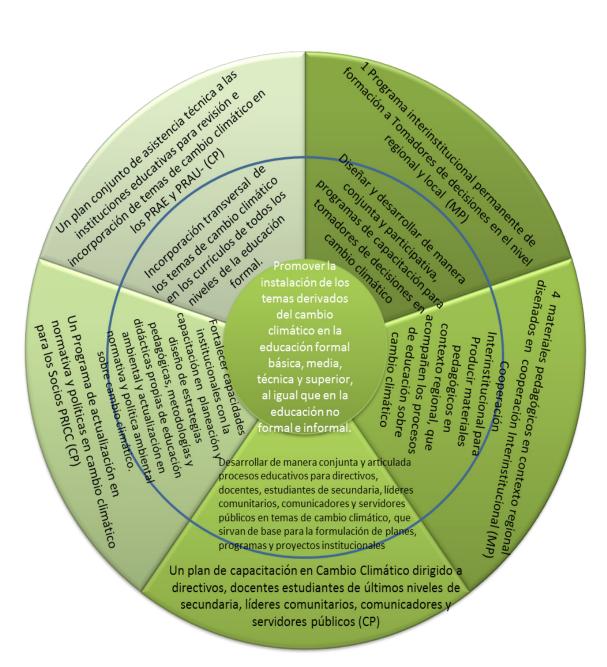
Posterior a la aprobación de la presente estrategia se realizará un taller donde se presentará a los socios PRICC e interesados, y se revisará cada uno de los objetivos, sus niveles y metas propuestas, de manera que se llegue a consenso y se logre que cada uno de los representantes institucionales se sienta identificado con la estrategia.

2.8 PRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DE LA ESTRATEGIA

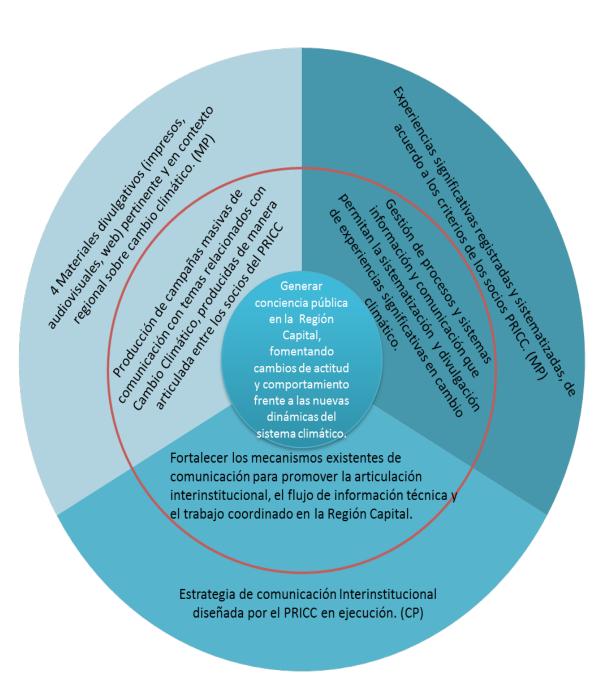
2.8.1 Objetivo General Estratégico



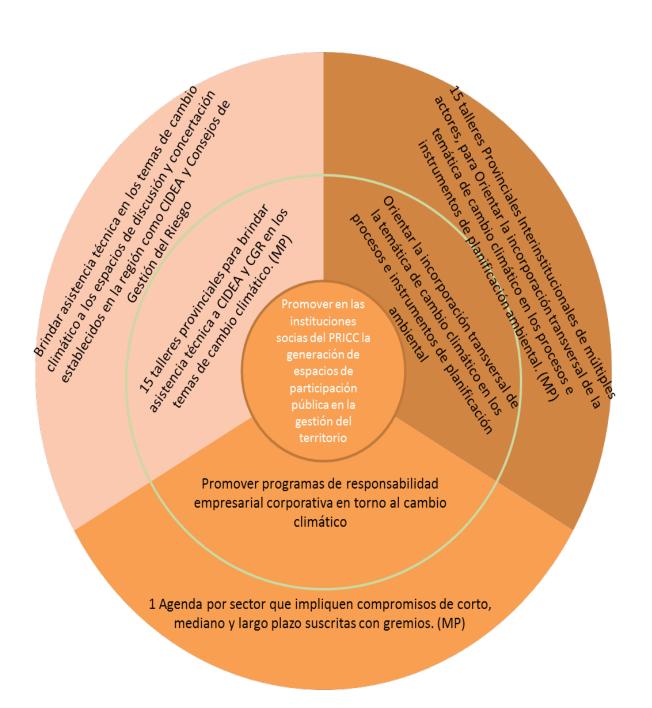
2.8.2 Objetivo estratégico Línea de Educación.



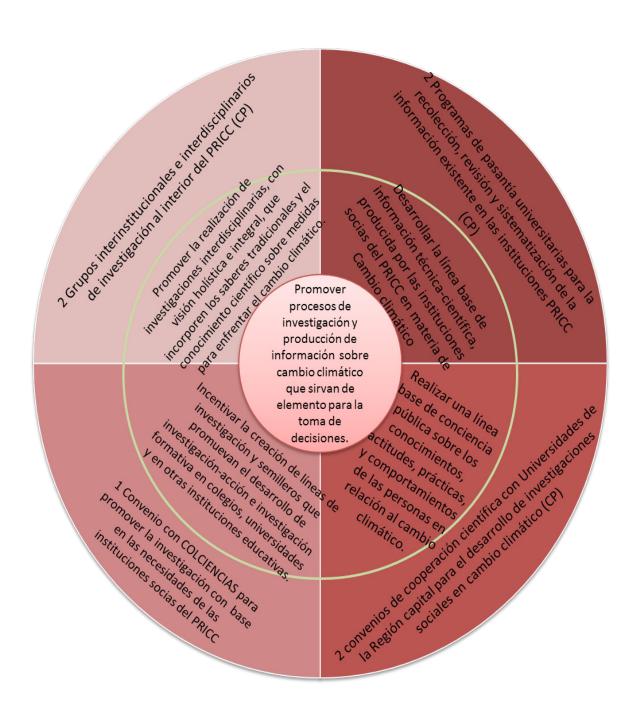
2.8.3 Objetivo estratégico Línea de conciencia pública.



2.8.4 Objetivo estratégico Línea de Participación pública.



2.8.5 Objetivo estratégico Línea de Investigación



BIBLIOGRAFÍA

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, 1992.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención, 2007.
- Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos, Bogotá- Colombia 2006.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Glossary of Terms used in the IPCC Third Assessment Report, 2001. http://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf
- Alianza Clima y Desarrollo (2012) La Gestión de Riesgos de Eventos Extremos y Desastres en América Latina y el Caribe: Aprendizajes del Informe Especial (SREX) del IPCC, disponible en www.cdkn.org/srex.
- IPCC, 2012: "Resumen para responsables de políticas" en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático [edición a cargo de C. B. Field, C. B., V. Barros, T. F. Stocker, D. Qin, D. J. Dokken, K. L. Ebi, M. D. Mastrandrea, K. J. Mach, G. -K. Plattner, S. K. Allen, M. Tignor, y P. M. Midgley]. Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, págs. 1-19.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, Información Técnica sobre Gases de Efecto Invernadero y el Cambio Climático, METEO/008-2007.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, Vulnerabilidad y Adaptación de la Zona Costera Colombiana al Ascenso Acelerado del Nivel del Mar, 2001.





















Al servicio de las personas y las naciones



www.priccregioncapital.org

Cra.10 No. 20-30, Piso 7 Teléfono (57-1) 3527160, Extensión 1123

Con la colaboración de:









